

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. DAVID SERRADA PARIENTE, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos convenios se firmaron, entre el Ministerio del Interior o cualquiera de sus órganos superiores o directivos con la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, para que miembros de la Policía Nacional cursaran estudios de grado en Criminología?
2. ¿Quiénes firmaron dichos convenios por ambas partes?
3. ¿Cuántos miembros de la Policía Nacional obtuvieron el título de grado, como consecuencia de estos acuerdos?
4. ¿Cuántos de los miembros de la Policía Nacional, que obtuvieron el título de grado en aplicación de estos convenios, ostenta actualmente cargo con rango de subdirector general en el Ministerio del Interior o son Jefes Superiores de Policía en alguna comunidad autónoma?
5. ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio del Interior después de la sentencia de la Sección Sexta de la Audiencia Nacional recaída en recurso 0000454/2015 en el que se afirma que el grado en Criminología de la Rey Juan Carlos no se puede asimilar, ni por estructura, ni por carga lectiva a una diplomatura y menos a un título de grado para el que se exigen 180 y 240 créditos respectivamente y en el supuesto grado de la Universidad Rey Juan Carlos solo se exigían 60 créditos y se realizaban *on line*?
6. En respuesta a pregunta escrita del Grupo Socialista 184/872 el Gobierno señala que el reconocimiento de los títulos por las autoridades competentes no es necesario, toda vez que el propio título es el documento habilitante para disfrutar de los derechos que le otorgan las disposiciones vigentes. Según esta respuesta ¿podríamos afirmar que el Ministerio del Interior no lleva a cabo ninguna actividad comprobatoria de los méritos y documentos que se adjuntan, ni aún en casos en que pudieran existir fundados indicios de que el título aportado carece de validez, para acreditar los requisitos exigidos para ocupar el puesto?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de abril de 2018


EL DIPUTADO
DAVID SERRADA PARIENTE

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
74-Int-196-smg